



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de noviembre de 2010.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento y envasado de olivas y encurtidos en la calle Alcalde Amadeo Ribo Simont, Polígono monte 2010, nave 5.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de Bar en la calle Chamberga y José María, 6 bajo izquierda.
- 4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de perfeccionamiento y actualización de hotel-residencia en la calle Lucena, número 3.
- 5.- Otorgar a la Asociación Cultural Islámica Iben el Abbar licencia ambiental para la instalación de centro cultural islámico, con aire acondicionado, en la calle Río Palancia, número 17 bajo.
- 6.- Otorgar a la Fundación Dasyc, licencia ambiental para instalar una actividad de asociación cultural, lugar de estudio, alojamiento de estudiantes y uso administrativo de la asociación en la calle San Francisco, números 69-71, Plaza Mallorca, números 29-30.
- 7.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de carnicería, charcutería y venta menor de alimentación y bebida, incluido alcohol, frutas y verduras en la calle Crevillente, número 4, bajo 2.

8.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de venta de comidas preparadas con servicio de restaurante, en la calle Pelayo, 9 bajo B, con un aforo máximo permitido de 28 personas.

9.- Otorgar a Yates Castellón, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de embarcaciones en el Puerto de Castellón, Marina Portcastelló, Local 3.

10.- Otorgar a Ediciones Rueda J. M., Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de almacenamiento, distribución y comercialización de libros en la calle de Bélgica, Nave 26.

11.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de centro de estética y bronceado en la calle Pintor Camarón nº 4 A

12.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de taller de carpintería metálica, en la calle Barrachina, 30.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta al por menor de recambios para electrodomésticos, en la Avenida Valencia, número 34.

14.- Archivar la solicitud formulada por “Chen Ruan, Sociedad Limitada” para el otorgamiento de licencia ambiental para la instalación de la actividad de restaurante en la calle Honori García i García número 2, esquina Avenida Vicente Sos Baynat.

15.- Denegar el cambio de titularidad de la licencia municipal de bar sin audición musical en la calle Poeta Guimerá, número 3, y suspender el funcionamiento de la actividad hasta la subsanación completa de las deficiencias.

16.- Denegar a Sociedad Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima, la licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de materiales de construcción, en la Avenida Enrique Gimeno, número 39.

17.- Denegar la licencia urbanística solicitada por Vodafone España, Sociedad Anónima, para la instalación de una estación base de telefonía móvil apoyada sobre el terreno en el Camino Pí Gros, sin número, Polígono 72, Parcela 51,

18.- Aprobar el Proyecto de Urbanización de los terrenos incluidos en el Sector 08 SU-I, situado entre la carretera nacional 340, la autopista A-7 y el camino cuadra La Torta, presentado por Parque Industrial Accessosur, Sociedad Anónima.

19.- Modificar la denominación de la Unidad Brigadas Municipales por la de Negociado de Brigadas Municipales, sin cambio en la Sección de adscripción; amortizar, (de conformidad con la modificación de la plantilla municipal aprobada por el Pleno, el 29 de julio de 2010) en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010 y

sucesivos, el puesto de trabajo de Encargado General de Brigadas, Subgrupo C1 y crear un puesto de Jefe de Negociado, Subgrupo A2, Ingeniero Técnico Industrial, en el Negociado de Brigadas Municipales de la Sección de Infraestructuras Servicios Públicos y Medio Ambiente.

20.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 552-D/2010, de fecha 3 de noviembre de 2010, que está formada por una hoja y asciende a un total de 130.680'70 euros,

21.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por "Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima" y por dos más, en relación con subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos y actividades.

22.- Aceptar la cesión de los derechos concesionales efectuada por la mercantil Luis Batalla Sociedad Anónima, actualmente Lubasa Aparcamientos Sociedad Limitada, por subrogación de los derechos y obligaciones derivados de la concesión, correspondientes a seis plazas de aparcamiento números 46, 52, 69, 72, 75 y 89 situadas en el primer sótano del parking subterráneo sito en la Plaza Escultor Adsuara, para su utilización según convenga a los intereses municipales.

23.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "Waingunga", con el número 46, folio 46, del tomo 13.

24.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "Ballet Somnis d'Orient", con el número 44, folio 44, del tomo 13.

25.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "A.C.R. Asociacion Cristiana de Restauración", con el número 45, folio 45, del tomo 13.

26.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la financiación parcial del X Ciclo de Ópera y Zarzuela de Castellón, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 100.000,00 euros.

27.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de alumnos y exalumnos del centro FPA "Germá Colón" para financiar la ejecución del proyecto denominado "Cursos de castellano y valenciano para personas inmigrantes recién llegadas" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 12.000 euros.

28.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de alumnos del centro de FPA "Josep Pascual i Tirado" para financiar la ejecución del proyecto denominado "Cursos de castellano y valenciano para personas inmigrantes recién llegadas" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 14.396,00 €.

29.- Adjudicar provisionalmente a Germinal Producciones, Sociedad Limitada, el servicio de realización y gestión de la fiesta de Carnaval 2011, por el precio de 65.000 euros, más 11.700 euros, en concepto de IVA (18 %), lo que asciende al importe de 76.700 euros

30.- Aprobar el Proyecto de Modificación del Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, de fecha de 29 de mayo de 2008, referido al Anexo I, del citado Reglamento, denominado "Declaración de nuevos ficheros" y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación inicial.

31.- Aprobar el Proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento de las Comisiones del Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación inicial.

32.- Otorgar a la Fundación de la Comunidad Valenciana Universidad Internacional de Valencia, licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas (uso administrativo) en la calle Mayor, 91.

33.- Otorgar a la "Fundación Comunidad Valenciana Universidad Internacional de Valencia" con /C.I.F. número G-97643514 y con domicilio en la calle Gorgos número 5 de Valencia, licencia urbanística para la habilitación interior de edificio para uso administrativo y restauración de fachadas y cubiertas en la calle Mayor número 91.

34.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dejar sin efecto la delegación de atribuciones efectuada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2007, modificado por otro acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2008, en lo que se refiere a las materias delegadas en la Ilma. señora Teniente de Alcalde doña Carmen Amorós Granell y delegar en Ilmo. señor Teniente de Alcalde don Joaquín B. Torres Navarro el ejercicio de tales atribuciones
- Autorizar a Citynet, España Sociedad Anónima y a Vodafone España Sociedad Anónima la ocupación compartida del dominio público, consistente en las infraestructuras del alcantarillado, para la ejecución del proyecto que tiene por objeto enlazar el anillo principal de fibra óptica con los nodos indicados en la documentación aportada por Citynet , Sociedad Anónima y conforme al protocolo de actuaciones.
- Otorgar a Citynet , Sociedad Anónima , licencia urbanística para la instalación de anillo de fibra óptica por redes de saneamiento urbano, enlace dieciséis nodos de operador de Telecomunicaciones con anillo principal de fibra óptica en varias zonas del término municipal, de esta Ciudad

- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto la póliza de responsabilidad civil y/o patrimonial de este Excelentísimo Ayuntamiento, por importe anual de 200.596,00 euros, con una duración de dos años, contados a partir del 1 de enero de 2011, prorrogables por periodos anuales, sin que la duración total de la póliza incluidas sus prórrogas pueda exceder de cuatro años.
- Rectificar la cláusula 14^a.1.2.b).2 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de la concesión administrativa del Servicio de Ayuda a Domicilio Polivalente del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y, en consecuencia, suspender la licitación en curso.
- Estimar parcialmente el recurso presentado por Cítricos Plà del Moro, Sociedad Limitada. Y, en consecuencia, modificar el Proyecto de Expropiación del Proyecto “Colectores Laterales junto a la canalización del Río Seco de Castellón y su cubrimiento” en cuanto a las superficies a expropiar así como en el número y valoración de las plantaciones afectadas.
- Aprobar el Proyecto de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana número 15 relativa al establecimiento de la proporción de Viviendas de Protección Pública a localizar y materializar en los desarrollos urbanísticos, con los cambios introducidos tras el periodo de información pública y formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación provisional.
- Aprobar el Proyecto del Plan Especial de Protección de Capuchinos con los cambios introducidos tras el periodo de información pública y las observaciones expresadas por la Consellería de Cultura, Educación y Deporte y formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación provisional.
- Aprobar el Proyecto del Plan Especial de Protección de la Zona Centro con los cambios introducidos tras el periodo de información pública y las observaciones expresadas por la Consellería de Cultura, Educación y Deporte y formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación provisional.
- Aprobar el Proyecto del Plan Especial de Protección de Ribalta - Tetuán con los cambios introducidos tras el periodo de información pública y las observaciones expresadas por la Consellería de Cultura, Educación y Deporte y formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación provisional.
- Aprobar el Proyecto y el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación del alivio de la Acequia del Motor (margen izquierda del río Seco) Plan Especial de la Marjalería”, con un presupuesto de 593.146,2 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 106.766,32 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.